

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6157**     *TEXTIL VIDAL RIUS, S.A.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*DOLORES CORTADA, S.A.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de TEXTIL VIDAL RIUS, S.A. así como la Junta general extraordinaria y universal de socios de "DOLORES CORTADA, S.A." celebradas ambas el día 30 de junio de 2022 aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad "DOLORES CORTADA, S.A." y transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente "TEXTIL VIDAL RIUS, S.A." que adquiere, por sucesión universal, la totalidad de derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la referida Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

En Avinyó, 6 de septiembre de 2022.- El presidente del Consejo de administración de "Textil Vidal Rius, S.A.", Ramon Vidal Aranés y el Presidente del Consejo de Administración de "Dolores Cortada, S.A." – Ramon Vidal Coromina.

ID: A220037288-1